

7911



PRESIDENCIA

Oficio No. CVG/060/2019

Asunto: Se notifica diversos estudios.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.

LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E

28 FEB. 2019  
8:45 am  
Procuraduría de Justicia  
Procuraduría de Protección del Estado de Guanajuato

Distinguido Gobernador:

Garantizar los derechos humanos de las mujeres es uno de los retos más importantes que enfrenta el Estado Mexicano en la actualidad, por lo que, con la finalidad de contribuir a dicho propósito, y derivado de la atribución que tiene encomendada este Organismo Constitucional Autónomo, referente a la observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con lo que establecen los artículos 6, fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 22 y 46 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 59 del Reglamento Interno de la CNDH, damos a conocer a usted los siguientes estudios:

- **"Las órdenes de protección y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Panorama nacional 2018)"** consultable en: <http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/OPDMVLV.pdf>. En este documento se identifican los principales retos en la legislación sobre las órdenes de protección, y las dificultades que se advierten para que la seguridad, la integridad y la vida de las mujeres víctimas de violencia pueda ser protegida.
- **"Diagnóstico de Corresponsabilidad del Estado Mexicano en el Trabajo del Ciudadano"** disponible en: <http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DCEMTC.pdf>. El objetivo del presente estudio fue identificar las bases económicas y presupuestales de la corresponsabilidad del Estado mexicano en el trabajo de cuidado, partiendo de que en México 34.6% de la población es dependiente de cuidado.
- **"Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México, 2016"** disponible en: <http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>. Documento en el que se aborda cómo se registran e investigan las muertes violentas de mujeres, poniendo particular énfasis en el homicidio doloso de mujeres, y en el feminicidio. La información se obtuvo a través de dos cuestionarios que se enviaron a las procuradurías y fiscalías de todo el país.



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Esperamos que estos estudios contribuyan a que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan cabalmente con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, particularmente de las mujeres y niñas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL PRESIDENTE

MTRO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ